



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-914138980-E11-2016 “LA ADQUISICIÓN DE SCANNER PARA DIGITALIZACIÓN DE OBJETOS 3D LP01/2016”

Con la aplicación de los Recursos Extraordinarios otorgados para el ejercicio fiscal 2015 por:

- a) Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. COECYTJAL.
- b) Recurso de Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas PROFOCIE 2015

**CARRETERA TLAJOMULCO SANTA FE K.M. 3.5 No. 595,
LOMAS DE TEJEDA, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. C.P. 45640,**

**TEL. 01(33) 30 40 99 00
www.upzmg.edu.mx**



La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana con fundamento en el Artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26, Fracción I, 26 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normas aplicables, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", con domicilio en carretera Tlajomulco Santa Fe k.m. 3.5 no. 595, Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, jal. C.P. 45640, tel. 01(33) 30 40 99 00 extensiones 912 y 921, directo 01(33) 30 40 99 12 través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales llevará a cabo, a través del "Procedimiento de Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica" a través del sistema **CompraNet** con el número de procedimiento LA-914138980-E11-2016, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO SCANNER PARA DIGITALIZACIÓN DE OBJETOS 3D"

B A S E S

1. COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES.

Las presentes bases estarán a disposición de los interesados a partir del día en que se publique la convocatoria sin costo alguno.

- "CONVOCANTE" : UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
- "COMITE" : Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público de la UPZMG.
- "DOMICILIO" : CARR. TLAJOMULCO SANTA FE KM 3.5 No. 595 colonia LOMAS DE TEJEDA
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
CP 45640
- "PARTICIPANTE" : Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social)
- "PROVEEDOR" : Participante Adjudicado.
- "LEY" : Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público.
- "REGLAMENTO" : Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público.
- "PROCESO" : Licitación: L01/2016 para la Adquisición de "SCANNER PARA DIGITALIZACIÓN DE OBJETOS 3D"
- "SISTEMA COMPRANET" : Sistema electrónico gubernamental CompraNet en la dirección <http://compranet.gob.mx>.

2. ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en el **Anexo 1**

3. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El producto objeto del presente concurso, será de manera electrónica en las instalaciones de la UPZMG **Anexo 1**, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:00 a 16:00 horas.



4. JUNTA DE ACLARACIONES.

A este acto deberá asistir solo el Licitante o un representante del mismo. Se llevará a cabo una junta aclaratoria a las **10:00 horas del día 17 de mayo de 2016**, en la sala de Gobierno ubicada en el edificio UD1 planta alta en el "DOMICILIO" única y exclusivamente a las preguntas presentadas en el formato del **Anexo 2**, firmado por el Participante o su Representante Legal, y que deberá entregarse a **más tardar antes de las 15:00 horas del día 13 de mayo de 2016**, en el "DOMICILIO de la convocante" o por medio "SISTEMA CompraNet".

La presencia de los Licitantes a este evento será optativa, su inasistencia será bajo su estricta responsabilidad, ya que deberán de aceptar los acuerdos y modificaciones que serán asentados en el acta respectiva.

Los acuerdos y modificaciones asentadas en el acta respectiva, quedará a disposición de los Licitantes, conforme a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el "DOMICILIO" de lunes a viernes en días hábiles posterior a la junta así como en la página de la universidad www.upzmg.edu.mx y en el "SISTEMA CompraNet".

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

5. IDIOMA.

El idioma oficial de esta licitación es el **español**, por lo que toda la documentación que se derive de la misma, así como toda la correspondencia que se intercambie con el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la UPZMG, deberá redactarse precisamente en este idioma, a excepción de los catálogos y demás información técnica no preparada por el Licitante que podrá presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiendo anexar una traducción simple al español.

6. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren **en la hora señalada en las bases** o a la entrada a la sala de Gobierno.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Adquirir las bases de licitación dentro del plazo para el efecto, así como presentar la documentación requerida en tiempo y forma señalado en las presentes bases.

Quien asista al acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, con la exclusiva finalidad de entregarlas, deberá entregar carta poder simple firmada por el Representante Legal así como original y fotocopia de identificación oficial vigente.



El objeto social de la empresa o giro de la actividad del Licitante deberá ser congruente con la fabricación, distribución y/o comercialización para el suministro del bien de la presente licitación

7.1 CLASIFICACION DEL TIPO Y TAMAÑO DEL LICITANTE

Documento expedido por autoridad competente que certifique su estratificación de MIPYME
O en su defecto:

A fin de dar cumplimiento a las reglas para fomentar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales, en las adquisiciones arrendamiento y prestación de servicios que realice la administración pública, el licitante deberá presentar carta en papel membretado dirigida a la "convocante" haciendo referencia al número de licitación pública nacional firmada por la persona que te3nga el poder legal para tal efecto, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, la clasificación de su representada según el siguiente cuadro:

Actividad comercial	De 1 a 5 empleados	De 6 a 20 empleados	De 21 a 100 empleados
Servicio	De 1 a 20 empleados	De 21 a 50 empleados	De 51 a 100 empleados
industria	De 1 a 30 empleados	De 31 a 100 empleados	De 101 a 500 empleaos

***Aplica solo para licitantes nacionales**

8. OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES.

- Para poder participar, deberá estar actualizado o inscribirse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) del sistema CompraNet, en el entendido de que la falta de inscripción en dicho Padrón, imposibilita el hecho de poder participar.
- En caso de ser adjudicado se le requerirán los documentos que acrediten los datos asentados en el **Anexo 4** (acreditación) de estas bases, previo a la firma del contrato.

9. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Participan en esta licitación pública nacional, las personas físicas o morales, nacionales cuyo giro u objeto social estén relacionados con la distribución o comercialización de los bienes a los que se hace referencia en la presente.

La información presentada por parte de los licitantes en el presente proceso, será salvaguardada en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales, del Gobierno del Estado.

9.1. Características generales de las propuestas.

- La entrega de las propuestas técnica - económica se hará dentro de un solo sobre cerrado, en forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante Legal, indicando claramente el nombre del Licitante, número y nombre de la licitación y el tipo de propuesta que contiene.
- La carpeta que contenga tanto la propuesta técnica y económica, se solicita que preferentemente presenten un índice haciendo referencia al número de hojas con cada uno de los documentos

Handwritten signatures and marks, including a large 'X' and a signature at the bottom right.



requeridos, foliadas todas y cada una de las hojas de ambas propuestas en el orden solicitado en las bases.

- c) Los documentos originales que no se puedan perforar, se sugiere presentarlos dentro de micas especiales para estas carpetas.
- d) Mecanografiadas o impresas, preferentemente en papel membreteado del Licitante, en original y dirigidas al comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la UPZMG
- e) La propuesta no deberá tener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.
- f) Deberán estar firmadas en forma autógrafa por el Licitante o Representante Legal del mismo, todas y cada una de las hojas de las propuestas.
- g) No se aceptarán opciones, el Licitante deberá presentar **una sola propuesta** y se requiere que cumpla con las especificaciones solicitadas en el **Anexo 1** (especificaciones) y con todos los requisitos solicitados en las presentes bases.
- h) Las ofertas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del bien requerido y cada una de sus especificaciones, so pena de descalificación.

9.2. Características adicionales de las propuestas Técnicas:

- a) Deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 5** (Propuesta Técnica).
- b) Deberá indicar claramente las especificaciones, unidad de medida, cantidad, marca y modelo que cotice (no se aceptará se indique "marca o similar", "cotizo de acuerdo a lo solicitado", "incluido", y aseveraciones equivalentes a las mencionadas).

10.3. Características adicionales de las propuestas Económicas:

- a) Deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 6** (Propuesta Económica), indicando el precio unitario por partida y precio total. Los precios se presentarán en Moneda Nacional con el I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, incluyendo todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- b) Se establecerá en el **Anexo 6** (propuesta económica) el tiempo de entrega y el tiempo de vigencia del precio, para lo cual la convocante requiere un periodo mínimo de **20 días naturales** contados a partir de emisión del fallo de adjudicación; Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; señalando adicionalmente que los precios cotizados son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

10. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

PRIMERA ETAPA:

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto se llevará a cabo a las **10:00 horas del día 14 de junio de 2016**, en la sala de Gobierno de la Comisión de Adquisiciones, del edificio UD1, ubicado en Carr. Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595 Colonia Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

10.1.1. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.



- a) **Anexo 3** (carta de proposición).
- b) **Anexo 4** (acreditación).
- c) **Anexo 5** (propuesta técnica).

10.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir solamente el Licitante o un representante del mismo, **acreditándose con identificación vigente con validez oficial** (pudiendo ser: Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).
- b) Los Licitantes que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c) Los Licitantes registrados entregarán los 2 sobres, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica, cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante Legal, indicando claramente el nombre del Licitante, número y nombre de la licitación y señalando el tipo de propuesta que contiene cada sobre (**Técnica o Económica**).
- d) En el momento en que se indique, ingresarán los Licitantes a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los Licitantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas verificando que contenga todos los documentos requeridos. En caso de que algún Licitante omita algún documento le será desechada su propuesta debiendo retirarse de la sala en ese momento. En éste supuesto, le será devuelto su sobre cerrado de propuesta económica, transcurridos quince días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Fallo de Adjudicación.
- g) Cuando menos dos de los integrantes del Comité asistentes y mínimo uno de los Licitantes presentes, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo rubricarán los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas, incluyendo aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.
- h) Todos los documentos presentados quedarán en poder del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UPZMG.
- i) Se levantará acta de esta Primera Etapa, haciendo constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma a los Licitantes o se pondrá a disposición de los mismos a partir de esta fecha. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.
- j) No podrá ser motivo de descalificación el que el Licitante se ausente del evento siempre y cuando hubiere presentado sus propuestas, conforme a lo indicado en las presentes bases. En este caso será su responsabilidad acudir por el acta respectiva.
- k) Todos los documentos presentados quedarán en poder del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UPZMG.
- l) El análisis de las propuestas técnicas será realizado por la Dirección del Programa Educativo de Diseño Industrial y el Departamento de Servicios Informáticos de esta Universidad, conforme a la validación emitida por la Dirección General de Tecnologías de la Información del Gobierno del Estado de Jalisco, bajo su responsabilidad, siendo obligación de la misma entregar por escrito el análisis antes mencionado al comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la UPZMG y quien emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo



11.2. SEGUNDA ETAPA:

DICTÁMEN TÉCNICO 14 de junio Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS 24 de junio.

Este acto se llevará a cabo a las **10:00 horas**, en la sala de Gobierno de la UPZMG, edificio UD1, ubicado en Carr. Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595 Colonia Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

11.2.1. Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica.

- a) Anexo 6 (propuesta económica).

11.2.2. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá presentarse solamente el Licitante o un representante del mismo. No será motivo de descalificación el que un Licitante no asista a este evento.
- b) Los Licitantes que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c) Los licitantes registrados entregaran el sobre, conteniendo las propuestas económica, cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante Legal, indicando claramente el nombre del Licitante, número y nombre de la licitación.
- d) En el momento en que se indique, ingresarán los Licitantes a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se dará lectura al importe de las propuestas económicas que hayan cubierto los requisitos exigidos.
- f) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y mínimo uno de los Licitantes presentes, si asistiere alguno, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas.
- g) Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado de las propuestas, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Se señalarán lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación el acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma a los Licitantes o se pondrá a disposición a partir de esta fecha. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.
- h) El que un Licitante cuya propuesta resulte calificada técnicamente, no se presente al acto de apertura de propuestas económicas, no impedirá la apertura de su propuesta económica y aceptará los compromisos y acuerdos que se deriven de esta.
- m) Todos los documentos presentados quedarán en poder del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UPZMG.

11. NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

La notificación del Fallo de Adjudicación se hará en la fecha y hora señalada (**24 de junio**) en el acta de apertura de propuestas económicas, a celebrarse en la sala de gobierno de la UPZMG por el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, del edificio UD1, ubicado en Carr. Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595 Colonia Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ello la convocante emitirá un dictamen que servirá como base en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento licitatorio, el análisis de las propuestas y las razones para admitirlas o desecharlas levantándose el acta respectiva, que será firmada por los asistentes a quienes se les entregará fotocopia. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efecto, poniéndose a disposición de los interesados para efecto de su notificación



- a) La convocante podrá optar por notificar el fallo vía electrónica dentro de los 5 días naturales siguientes a su emisión.
- b) La notificación del fallo quedará comprendida dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas, y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- c) A este acto podrá asistir sólo el Licitante o un representante del mismo, que hubiera participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Los asistentes firmarán el acta respectiva, a quienes se les entregará copia de la misma así mismo se pondrá a disposición de los Licitantes a partir de esta fecha. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la presente licitación, a juicio de la convocante se considerará:

- a) Cumplimiento de las características técnicas
- b) Precio ofertado.
- c) Costo beneficio.
- d) Tiempo de entrega.
- e) Garantía del equipo.

Para la adjudicación del contrato de la presente licitación, se procederá conforme al Artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

El comité a los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Estar inhabilitados por parte de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo SECODAM, conforme a lo señalado en el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En alguno de los casos previstos en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- d) Tener antecedentes por incumplimiento o mala calidad de sus bienes o servicios como proveedor de la Federación o cualquier Entidad Federativa.
- e) Cuando no estén firmadas las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.
- f) Si algún Licitante incluye **datos económicos en la propuesta técnica**.
- g) La falta de cualquier documento solicitado.
- h) Aquellos que presenten datos falsos.
- i) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes objeto de la presente licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.



- j) Si se comprueba que al licitante se le hubieren rescindido 2 o más contratos con alguna Entidad o Dependencia del Sector Público, por causas imputables al mismo y las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentre en vigor.
- k) Si se comprueba que el Licitante no demuestra tener capacidad de producción o distribución adecuada.

14. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado a fin de garantizar las obligaciones derivadas del contrato y para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, y/o servicio contratados, deberá constituir a favor de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, una póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido. La cual, deberá presentar al ser entregado el anticipo, según lo marca el Artículo 48. De la Ley de adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

Dicha garantía deberá contener el texto del **Anexo 7**. ser expedida por afianzadora nacional y deberá presentarse preferentemente previo a la firma del contrato o a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio de la Secretaría de Administración. De no cumplir con la entrega en tiempo, la convocante podrá determinar la rescisión del mismo.

15. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

Contrataciones con la Federación y entidades federativas

Para los efectos del Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$180,000.00 sin incluir el IVA, se observará lo siguiente, según corresponda:

Por cada contrato, las dependencias y entidades citadas exigirán de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán **presentar documento actualizado expedido por el SAT**, en la que se emita **opinión positiva** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

16. FIRMA DEL CONTRATO.

El Licitante adjudicado se obliga a firmar el contrato dentro de los **20 días naturales** siguientes al de la notificación del Fallo, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UPZMG, para todos los efectos a que haya lugar, se considerará lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se le proporcionará el contrato previa entrega de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato que preferentemente se realice o en su caso, debiendo presentar dicha garantía a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes al fallo la firma del contrato. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



El Licitante adjudicado deberá presentar el documento a que se refiere el **numeral 15** de estas bases, consistente en la manifestación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo **32-D** del código Fiscal de la Federación.

El Licitante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar.

El Licitante adjudicado que injustificadamente y por causas imputables a él mismo no se presentara a firmar el contrato, dentro del plazo descrito con anterioridad, perderá el derecho a formalizarlo y se hará acreedor a las sanciones señaladas por el Artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de rescisión imputable al proveedor adjudicado por incumplimiento en alguna de las obligaciones pactadas en el contrato respectivo; independientemente de las reclamaciones a que hubiera lugar, el Comité podrá adjudicar el contrato respectivo al Licitante que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al orden del resultado en el cuadro comparativo que dé origen al resultado de la Comisión, de conformidad con lo señalado en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; o convocar en su caso a una nueva licitación si así se determina conveniente.

En el caso de que el Licitante asignado sea de procedencia nacional:

- Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere para el caso de las Personas Morales, u original o copia certificada y fotocopia del **Acta de Nacimiento** para el caso de Personas Físicas.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Morales, mediante **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**.

En el caso de que el Licitante asignado sea de procedencia extranjera:

- Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva o su equivalente** y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere para el caso de las Personas Morales, u original o copia certificada y fotocopia del **Acta de Nacimiento** para el caso de Personas Físicas.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Morales, mediante **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**.
- **Autorizaciones** otorgadas por las Secretarías de **Relaciones Exteriores y de Comercio y Fomento Industrial**, para ejercer actos de comercio en nuestro país con las siguientes Características.
 - ✓ Apostillamiento ante el Cónsul Mexicano acreditado en el País de la empresa licitante.
 - ✓ La traducción de la documentación referida al idioma español, hecha por el Cónsul Mexicano acreditado en su País o traductor autorizado.



En el entendido de que se someterán a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, México.

Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos a los Licitantes, quedando en poder de la convocante las copias simples para integrarlas al expediente de la licitación.

17. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad al Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante podrá acordar con el proveedor respecto del contrato vigente, incrementos en al cantidad de los bienes solicitados, dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el 10% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado en el contrato.

Si se trata de la contratación de bienes de diferentes características, el porcentaje se aplicará por cada partida.

18. ANTICIPO.

Se otorgará 35% de anticipo al proveedor adjudicado en la presente licitación.

19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en Moneda Nacional, dentro de los 20 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que sea firmado el contrato previo entrega y validación de las facturas correspondientes a nombre de:

a) Original y archivos PDF y XML

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
Carr. Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595
Colonia Lomas de Tejeda
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
CP 45640
RFC: UPZ040210-R31

20. SANCIONES.

Se aplicarán sanciones cuando los Licitantes o Proveedores infrinjan las disposiciones legales establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo señalado en los Artículos 59, 60, 61, 63 y 64 de dicha Ley.

22.1. Se podrá rescindir el contrato y podrá hacerse efectiva la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:



- a) Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato.
- b) Cuando se rescinda el contrato por causas imputables al proveedor, sin perjuicio de la aplicación de la o las penas convencionales pactadas por atraso.
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos.
- e) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Comisión considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la sanción del 10% y la rescisión total del contrato, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

El procedimiento de rescisión de contrato se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional sobre el importe total de lo no entregado del pedido y/o contrato, por retraso o demora en la entrega de los bienes, conforme a la siguiente tabla:

DE 01 HASTA 05	3%
DE 11 HASTA 30	10%

En los casos en que los bienes formen parte de una unidad que impidiera su utilización, se aplicará la pena sobre el monto total del contrato.

En el caso de que el contrato sea inferior al monto requerido para garantizar con fianza del 10% de cumplimiento del mismo, la sanción máxima podrá ser hasta del 20% del monto total del contrato, de conformidad al Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

21. DEMORAS.

El proveedor deberá entregar los bienes convenidos dentro de los plazos establecidos en su contrato. En caso contrario, el proveedor se hará acreedor a una pena convencional, cuyos criterios se establecen en el apartado de **SANCIONES** del numeral 20 de las presentes bases.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Comisión por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en el contrato y **mínimo 5 días hábiles anteriores** al vencimiento de dicho termino; las causas de la demora y su duración probable, **solicitando en su caso prórroga** para su regularización.

[Handwritten signatures and initials]



Tan pronto como sea factible después de recibir la notificación, el comité analizará la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente. En caso de que la Comisión autorice la prórroga, el proveedor deberá constituir una póliza de fianza a favor de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA** según el **anexo 7** de esta convocatoria, en Moneda Nacional por el importe del **10%** del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, para efecto de garantizar el cumplimiento de su contrato, así como la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes contratados.

En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, no se formalizará la prórroga.

22. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el pedido o contrato y/o en las bases, la Convocante procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el apartado de **SANCIONES** del numeral 20 de estas bases, hasta en tanto sean aceptados en la UPZGM

La Convocante podrá hacer la devolución de los bienes y el proveedor se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

23. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La Comisión podrá suspender la licitación:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la presente licitación.
- b) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Secretaria de la Función Pública, Contraloría del Estado de Jalisco, con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el comité de adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público de la UPZMG, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si los precios ofertados por los Licitantes son superiores a los del mercado.

En caso de que la presente licitación sea suspendida, se avisará a todos los participantes.

24. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La Comisión podrá cancelar la licitación:

- a) En caso fortuito o fuerza mayor, o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves.
- c) Por exceder el monto autorizado para esta licitación.
- d) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Secretaria de la Función Pública, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y



Servicios del Sector Público de la UPZMG, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

- e) Por exceder el monto autorizado para esta licitación.
- f) Si los precios ofertados por los Participantes son superiores a los del mercado.

En caso de que la presente licitación sea cancelada, se avisará a todos los Participantes.

25. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Comisión podrá declarar desierta la licitación:

- a) Cuando ningún Licitante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- b) Si a criterio del Comité ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen a la Universidad, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar el contrato a ningún Licitante.

En caso de que la presente licitación sea declarada desierta, se expedirá una segunda convocatoria.

Para el caso en que una o varias de las partidas de la presente licitación se declaren desiertas, la convocante podrá proceder, solo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, según corresponda.

26. FACULTADES DEL COMITÉ.

El Comité tendrá las siguientes facultades adicionales:

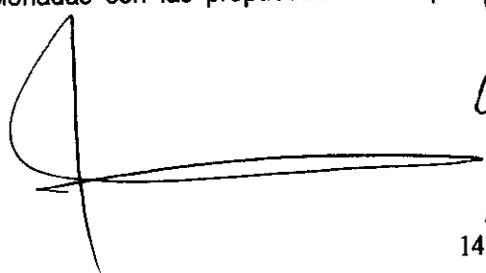
- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Licitante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión considere que el Licitante no podrá suministrar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Presidente de la Comisión o a quien él faculte, podrá citar al Licitante para hacer las aclaraciones correspondientes.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierta la licitación.

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión.

27. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Comisión podrá, a su discreción solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Licitante, por el medio que disponga.





28. COMUNICACIÓN CON LOS MIEMBROS DEL COMITE.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación del Fallo de Adjudicación, los Licitantes no se pondrán en contacto con los miembros de la Comisión para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas. Cualquier intento por parte de un Licitante de ejercer influencia sobre la Comisión para la evaluación o Adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

29. TRANSPORTACIÓN Y/O ENVÍO.

La transportación y/o envío correrá por cuenta y riesgo del Licitante, responsabilizándose de que los bienes objeto de la presente licitación sean suministrados en el lugar que corresponda y dentro del tiempo señalado en su contrato.

30. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualesquiera otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la convocante.

31. PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS EXCLUSIVOS.

El Licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

32. RELACIONES LABORALES.

El proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los bienes objeto de la presente licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a "El Gobierno de Jalisco".

33. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El proveedor queda obligado ante la convocante a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes a suministrar, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal, en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales Federales, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

34. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco 02 de mayo de 2016



ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LA-914138980-E11-2016
ADQUISICIÓN DE SCANNER PARA DIGITALIZACIÓN DE OBJETOS 3D

Nombre del Licitante: _____
 Lugar y Fecha de Expedición: _____

1	1	SCANNER, para digitalización de objetos 3D	Resolución 3D	Hasta 0,5 mm
			Exactitud de punto 3D	Hasta de 0.1mm
			Exactitud 3D	A distancia hasta de 0.15 a 1000mm
			Colores	24 bpp
			Fuente de energía por bulbo	(no láser)
			Campo visual angular	HxW 30 X 21 grados
			Distancia de trabajo	400-1000mm
			Tasa de frames de video	Hasta 16fps
			Velocidad de adquisición de datos	Hasta 288,000puntos/seg
			Formato de salida	OBJ, PTX, STL, WRML, ASCII, AOP, CSV, PLY
			Capacidad de procesamiento	40,000,000 triángulos/1GB RAM
			Interface	1xUSB 2.0
			Compatibilidad (Sistema Operativo)	Windows Vista y Windows 7-64 bit
Garantía	Un año con soporte gratuito			
<p>Mencionar en su cotización: Marca; Modelo; Especificaciones y Garantía del Producto ofertado. Incluye: CD (S) con software y controladores de dispositivo, Fuente de Alimentación (energía), cable USB, Manuales en español (SW y HW)</p>				

1.- MANIOBRAS DE ENTREGA:	Manifiesto que mi representada será responsable de todos los gastos que se generan con motivo de todas las maniobras de carga y descarga, embalaje, fletes y demás necesarias para la entrega de los bienes objeto de esta licitación en el interior, piso y/o nivel inclusive del domicilio de entrega de los bienes.
2.- LUGAR DE ENTREGA	Instalaciones de la convocante sita en Carretera Tlajomulco Santa Fe K.m. 3.5 No. 595, Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640



ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LA-914138980-E11-2016 CARTA DE PROPOSICIÓN

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DE LA UPZMG
P R E S E N T E

Me refiero a la convocatoria para participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-914138980-E11-2016 relativa a la adquisición de "SCANNER 3D", indicada en dicho documento.

Sobre el particular, el suscrito _____ en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Licitante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. Mi representada, propone entregar los bienes a los que se refiere esta licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios cuyo monto aparece en nuestra propuesta económica.
2. Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases de la presente licitación, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que nos fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco; estando de acuerdo con cada uno de sus numerales.
3. Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la UPZGM por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Que si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo de adjudicación, previa entrega de la fianza correspondiente o debiendo presentar la misma a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
5. Que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en los supuestos señalados en el apartado de **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** de las bases de esta licitación.

Atentamente,

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo

18



ANEXO 4

ACREDITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LA-914138980-E11-2016 ADQUISICIÓN DE SCANNER PARA DIGITALIZACIÓN DE OBJETOS 3D

Yo, (nombre) , manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, así como la firma de los documentos que se deriven de esta, a nombre y representación de: *(Persona Física o Moral)*, por lo que en caso de **falsear** los mismos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y se sancione a mi representada de acuerdo al Artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nombre del Licitante:	
No. de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

Para Personas Morales:
Número de Escritura Pública: *(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)*
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Descripción del Objeto Social:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:
Número del Acta de Nacimiento:

P O D E R	<i>Para Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado o Morales, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo (en caso de ser Personas Moral y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
	Libro:
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LA-914138980-E11-2016 ADQUISICIÓN DE SCANNER PARA DIGITALIZACIÓN DE OBJETOS 3D

1	1	SCANNER, para digitalización de objetos 3D	Resolución 3D	Hasta 0,5 mm
			Exactitud de punto 3D	Hasta de 0.1mm
			Exactitud 3D	A distancia hasta de 0.15 a 1000mm
			Colores	24 bpp
			Fuente de energía por bulbo	(no láser)
			Campo visual angular	HxW 30 X 21 grados
			Distancia de trabajo	400-1000mm
			Tasa de frames de video	Hasta 16fps
			Velocidad de adquisición de datos	Hasta 288,000puntos/seg
			Formato de salida	OBJ, PTX, STL, WRML, ASCII, AOP, CSV, PLY
			Capacidad de procesamiento	40,000,000 triángulos/1GB RAM
			Interface	1xUSB 2.0
			Compatibilidad (Sistema Operativo)	Windows Vista y Windows 7-64 bit
			Garantía	Un año con soporte gratuito
Mencionar en su cotización: Marca; Modelo; Especificaciones y Garantía del Producto ofertado. Incluye: CD (S) con software y controladores de dispositivo, Fuente de Alimentación (energía), cable USB, Manuales en español (SW y HW)				

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo

Handwritten signature and stamp of the bidder, including a circular stamp with the number 24.



ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LA-914138980-E11-2016 ADQUISICIÓN DE SCANNER PARA DIGITALIZACIÓN DE OBJETOS 3D

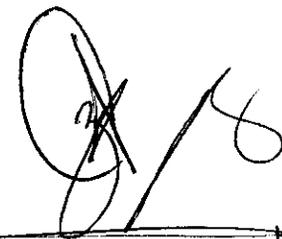
1	1	SCANNER PARA DIGITALIZACIÓN DE OBJETOS 3D	\$	\$
NOTA ADICIONALES				
1.	PRECIOS	Fijos	SUB-TOTAL	\$
2.	MONEDA EN LA QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPUESTA	MX USD	I.V.A	\$
3.	MANIOBRAS DE ENTREGA Y TRASLADO	Manifiesto que correrán por mi cuenta todas las maniobras de carga y descarga necesarias para la entrega de los bienes objeto de esta licitación en el interior, piso y/o nivel inclusive del domicilio de entrega de los bienes.	GRAN TOTAL	\$

CANTIDAD CON LETRA _____

TIEMPO DE ENTREGA _____

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **30 días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo



 21 



ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LA-914138980-E11-2016

El Licitante adjudicado deberá constituir en Moneda Nacional, una Fianza, por el importe del **10%** (diez por ciento) **del monto total de su Contrato** I.V.A. incluido, la cual deberá contener el siguiente texto:

"(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER".

X
X



INVITACIÓN A COTIZAR

Asesoría y formación de auditores internos en la Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación
Tipo de procedimiento de contratación
Invitación a cuando menos tres personas

Número Consecutivo	152/16
--------------------	--------

Por este conducto se extiende la presente invitación a cotizar el servicio de **Asesoría y formación de auditores internos, en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación:**

Requisitos:

- Cumplir con las especificaciones estipuladas en el Anexo 1. Adjunto
- Redactar propuesta en español.

1. Entrar al portal de COMPRANET
CÓDIGO EXPEDIENTE 1071693
152/2016 Asesoría y formación de auditores internos en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 713301
Número del Procedimiento Calculado IA-914138980-E18-2016
Fecha Límite de Entrega: **viernes 03 de junio 2016 antes de las 17:00 hrs.**
Medio o forma del procedimiento: **Electrónica (subir en el sistema de Compranet)**
2. Incluir en la Cotización: condiciones de pago.
3. Para aclaraciones con: At'n. LAE. Georgina Mendoza Prudencio.
Enviar sus preguntas al compras@upzmg.edu.mx antes del martes 31 de mayo a las 12:00 hrs

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 27 de mayo de 2016.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco Jalisco CP 45640 AP#5
Tel: 30 40 99 00 Ext. 921 / 30 40 99 21
www.upzmg.edu.mx compras@upzmg.edu.mx

Página 1 de 2